



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 9 de septiembre de 1981

Núm. 205

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.399

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de urbanización de la calle de las Cortes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.400

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de instalación de alumbrado público en camino de los Molinos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observa-

ciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.401

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de la calle Zaragoza la Vieja y diversas calles del polígono 38.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.402

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de instalación de sumideros en la calle de Emilio Ostalé Tudela.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante

dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.403

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 1981, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente, declarando no necesaria su reparcelación, respecto de la manzana comprendida entre camino de las Torres, angular a Gonzalo de Berceo, dentro del Plan parcial de reforma interior del polígono número 12, aprobado definitivamente por el «Mópu», según Orden de 29 de octubre de 1979, siendo su sistema de actuación el de la cooperación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 188 del Reglamento de Gestión Urbanística, subordinado a los efectos previstos en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante quince días, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 21 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.457

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca-Pamplona-Jaca se ha solicitado autorización para modificar los horarios del modo siguiente:

Salida de Pamplona a las 6 horas y llegada a Huesca a las 9,15 horas. Salida de Jaca a las 7,15 horas y llegada a Huesca a las 9,15 horas.

Salida de Huesca a las 16 horas y llegada a Jaca a las 18 horas y a Pamplona a las 19,15 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamiento de Murillo de Gállego, asociaciones de transportistas y a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que tengan algún punto de contacto con los itinerarios afectados por la petición.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 8.410

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Don Mariano Monreal Amador.

Domicilio. — La Almunia de Doña Godina.

Referencia. — AT 118-81.

Emplazamiento. — Término municipal de La Almunia de Doña Godina, a la altura del kilómetro 275,6 de la carretera nacional II, Madrid-Barcelona.

Potencia y tensiones. — 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 477 metros de longitud, que arrancará de la línea de E. R. Z. Muel-La Almunia de Doña Godina.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para riego. Presupuesto. — 656.518 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 31 de agosto de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.409

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Papelera de las Navas», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (Blancas, 2).

Referencia. — AT 119-81.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — Centro de seccionamiento y protección que tiene entrada y salida de línea de E.R.Z., en el punto kilométrico 9,188 de la carretera Zaragoza-Huesca.

Término. — ET «Papelera de las Navas».

Longitud. — 2.002 metros.

Recorrido. — Término municipal de Villanueva de Gállego y Zaragoza.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario.

Presupuesto. — 2.629.319 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.435

ALAGON

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de agosto de 1981, acordó aprobar los proyectos de urbanización de las calles Juan XXIII y Demetrio Galán, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, cuyos presupuestos ascienden a 4.393.593 y 1.403.338 pesetas, respectivamente, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, pudiendo presentarse contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Alagón, 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.504

BALCONCHAN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981 sin que se ha-

yan formulado reclamaciones, por un importe de 414.303 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 59.200.
2. Impuestos indirectos, 9.100.
3. Tasas y otros ingresos, 35.400.
4. Transferencias corrientes, 131.603.
5. Ingresos patrimoniales, 179.000.

Total, 414.303.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 150.494.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 259.666.
4. Transferencias corrientes, 4.143.

Total, 414.303.

Balconchán, a 31 de agosto de 1981. El Alcalde, Jesús Clavería Catalán.

Núm. 8.436

CASPE

Don Luis Pastor Lou solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en Caspe, calle Mayor, números 15-17.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.447

FABARA

Quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de un mes, los trabajos de redacción del proyecto de delimitación del suelo urbano y Ordenanzas.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que puedan oírse las posibles reclamaciones que puedan presentarse.

Fabara a 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.437

LAYANA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin haberse presentado reclamaciones, por un importe de 1.400.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 140.100.
2. Impuestos indirectos, 140.000.
3. Tasas y otros ingresos, 335.900.
4. Transferencias corrientes, 781.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.000.

Total, 1.400.000.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 445.456.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 786.100.

4. Transferencias corrientes, 14.344.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 78.100.

9. Variación de pasivos financieros, 66.000.

Total, 1.400.000.

El presupuesto y acuerdo de aprobación definitiva quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos del artículo 25 del Real Decreto Ley 3 de 1981.

Layana a 29 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.503

MONTEGRILLO

Este Ayuntamiento Pleno, con el «quorum» legal del número 2, artículo 3.º, del Real Decreto-ley 3 de 1981, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de agosto de 1981, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de limitación de suelo urbano de este término municipal, y sus Ordenanzas correspondientes, los cuales se someten a información pública por plazo de un mes, conforme determina el artículo 41 de la vigente Ley, sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, pudiendo ser examinada toda la documentación en la Secretaría municipal durante el plazo indicado y formular por escrito cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Monegrillo, 31 de agosto de 1981. — El Alcalde, Amadeo Pelet.

Núm. 8.501

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Instituto para la Conservación de la Naturaleza de Zaragoza a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes «Asteruelas» y «El Vedado», de este término municipal, para el año de época de disfrute 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1963.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina. Las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de pliegos se efectuará en la fecha inmediata siguientes, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte «Asteruelas», 3.000 cabezas lanaras. Tasación, 120.000 pesetas.

Monte «El Vedado», 1.000 cabezas lanaras. Tasación, 70.000 pesetas.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas, el día siguiente hábil a las mismas, al en que se hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 17 de agosto de 1981. — El Alcalde, Juan-Ignacio Herrando.

Núm. 8.438

PINSEQUE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones en contra del mismo, por un importe de pesetas 112.000.000, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 49.771.040.

7. Transferencias de capital, 60.228.960.

9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.

Total, 112.000.000.

Gastos

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 112.000.000.

Total, 112.000.000.

Pinseque, 1.º de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.444

SOS DEL REY CATOLICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1981, acordó aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta de madera de chopo que se anuncia, el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, queda expuesto al público por plazo de ocho días, y, para el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, por el presente edicto se convoca también la licitación, cuyas condiciones son como sigue:

Objeto: La enajenación en pública subasta de 73 chopos en el monte de propios denominado «El Riguel», los cuales tienen una cubicación aproximada de 40 metros cúbicos. El aprovechamiento deberá realizarse antes de final de año.

Tipo de licitación: 104.000 pesetas, a la alta.

Garantías: Provisional, del 5 por 100 del precio índice, y definitiva, del 10 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días hábiles y en horas de oficina, desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día siguiente al en que se cumplan veinte de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

Sos del Rey Católico, 1.º de septiembre de 1981. — El Alcalde, Juan-Luis Machín.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de madera de chopo del monte «El Riguel», perteneciente al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción a los mismos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.372

CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 13 de 1981, instado por Pedro-Guillermo García Arregui, contra don Angel Millán Salanova, vecino de Ateca, en reclamación de 125.425 pesetas de principal y 75.000 pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados a dicho demandado Angel Millán Salanova:

Una máquina guillotina de madera, marca «Pacar», con su motor eléctrico acoplado de 5 HP, en perfecto uso y funcionamiento, valorada pericialmente en la cantidad de 200.000 pesetas, la cual se encuentra depositada en el domicilio del demandado.

El remate tendrá lugar el día 29 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud, treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Julián-Carlos Arqué. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.383

DAROCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, en diligencias previas número 81 de 1981, sobre imprudencia en accidente de circulación, por colisión de turismos, se cita por medio de la presente a Lawrence Charles Payne, de 53 años de edad, soltero, profesión ejecutivo de empresa, natural de Wallsall (Gran Bretaña), con domicilio habitual en Shenley (Radlett), edificio «El Grande», número 47, London R.D., para que en el término de cinco días, contados a partir de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Daroca (Zaragoza) a fin de prestar declaración, hacerle el ofrecimien-

to de acciones, ser reconocido por el señor Médico forense y otras diligencias, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Daroca a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.345

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.665 de 1980, sobre daños, contra José-M.^a Ferrer Gimeno, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 14.100 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José-María Ferrer Gimeno, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.346

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 974 de 1980, sobre daños, contra Eusebio Ferrero Pérez, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 27.433 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Eusebio Ferrero Pérez, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.334

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 306 de 1981, tramitado en este Juzgado de distrito por lesiones sufridas el pasado día 17 de agosto por Crescencio Duce Vicioso, al parecer por caída de ciclo-

motor, se cita por la presente al lesionado Crescencio Duce Vicioso, de 76 años de edad, natural de Ateca, jubilado, vecino de Madrid (calle Vázquez de Sagra, número 28), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y demás diligencias dentro de los siete días siguientes a la publicación de la presente, apercibiéndole de que no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado Crescencio Duce Vicioso, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.347

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 387 de 1981, por daños en accidente de circulación ocurrido el pasado 22 de agosto en término municipal de El Frasno, al colisionar el vehículo portugués IV-45-22, conducido por José Ascenso Barrancha, mayor de edad, casado, médico, con último domicilio en Coimbra, (Portugal) Rua Cill Vicente, número 54-A, al que le precedía, causándole daños, se cita por la presente a José Ascenso Barrancha, a fin de que en el plazo de siete días, contados a partir de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración y diligencias subsiguientes, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado denunciado José Ascenso Barrancha, actualmente en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.385

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de distrito de esta ciudad en diligencia de juicio de faltas número 368 de 1981, por lesiones sufridas en agresión callejera por Francisco García Ibáñez, natural de Calatayud, de 47 años, soltero, chofer, con última residencia en Zaragoza (calle San Pablo, número 51) y actualmente en ignorado paradero, se cita por la presente al mencionado Francisco

García Ibáñez a fin de que en el plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de recibirle declaración y cuantas diligencias se deriven de la misma, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de citación al perjudicado, expido la presente en Calatayud a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.386

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 402 de 1981, seguido en este Juzgado de distrito por lesiones en accidente de circulación sufridas el pasado día 24 de agosto por Leones Silva de Almida, natural de Sesimbra (Portugal), de 49 años de edad, casado, chofer y domiciliado últimamente en Montlhery (Francia), 3 rue Badet, y actualmente en ignorado paradero, se cita por la presente al referido Leones Silva de Almida a fin de recibirle declaración y cuantas diligencias se deriven de la misma, en relación con los hechos de autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Leones Silva de Almida, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.384

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor Juez de distrito de esta villa, don Jorge Madurga Cuervas, en autos de juicio de faltas número 75 de 1981, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el 8 de diciembre de 1980, al colisionar los vehículos Z-1114-B y Z-4925-E, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas la audiencia del día 29 de septiembre y hora de las doce quince y citar por medio de la presente, y con los apercibimientos legales, al denunciado José Navarro Zurrubia, que tuvo su último domicilio en Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en dichos día y hora par asistir a la celebración del juicio.

La Almunia de Doña Godina a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones